

Guayaquil, 12 de Abril del 2006

Señores
PEREPOLI S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente Y en mi calidad de Comisario de la Compañía **Perepoli**, he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2005 y el Estado de Perdidas y Ganancias Correspondiente al ejercicio económico 2005.

El examen lo efectué de acuerdo con la disposiciones del Reglamento vigente y, En consecuencia he podido verificar que los estados financieros se mantienen Dentro de las normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Comisario

